



Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en coordinación con la Delegación Provincial de la Federación Regional de Triatlón.

En todas las jornadas a celebrar, las normas técnicas de competición se ajustarán a lo contemplado en las Normas Generales de competición del CRDEE o en su defecto, por la reglamentación FETRI.

SEXTA.- TRIATLÓN PROMOCIÓN - RELEVOS

Con el fin de promocionar la participación de los escolares e incluir modelos de competición deportiva que contemplen un mayor grado de integración entre géneros y diferencias de capacidad física, así como potenciar los valores de participación en equipo, se contempla la celebración de la prueba de **triatlón promoción – relevos**.

La prueba se regirá por la siguiente normativa de participación:

1. Cada entidad podrá inscribir tantos **equipos** como desee, según el **modelo anexo** a esta circular.
2. Existirá **una única categoría**.
3. Los equipos estarán constituidos por **tres deportistas**.
4. Cada deportista solo podrá realizar un único segmento de **competición: natación, ciclismo o carrera a pie**. La distancia a recorrer por cada relevista será variable según la categoría.
5. Existirá una **zona de pre-relevo o espera** (debidamente acotada), en la cual se situarán todos los deportistas que participen en segundo y tercer lugar.
6. Anexa a la zona de pre – relevo o espera se situará la **zona de cambio** cuya longitud será de **20 metros** aproximados. Estará señalizada en el suelo en su inicio y final.
7. En la zona de cambio solo podrán situarse los deportistas siguientes en participar, siempre sin entorpecer las acciones de cambio de otros/as deportistas o equipos.
8. Como **elemento de cambio o relevo** se utilizará una **pulsera** o similar. En ningún caso, podrá entregarse antes o después de esta zona. En tal caso, el equipo será descalificado.

SÉPTIMA.- DISTANCIAS

Para la **fase provincial** y en función de las características técnicas de cada circuito, las distancias aproximadas para cada una de las jornadas a celebrar, serán:

DUATLÓN CROSS			
CATEGORÍA	Carrera	Ciclismo	Carrera
ALEVÍN	1000m	4km	500m
INFANTIL	2000m	8km	1000m
CADETE	3 a 4 km	10 a 12 km	1,5 a 2 km

TRIATLÓN			
CATEGORÍA	Natación	Ciclismo	Carrera
ALEVÍN	200m	4km	1000m
INFANTIL	400m	8km	2000m
CADETE	750m	10km	2500m

TRIATLÓN PROMOCIÓN - RELEVOS			
CATEGORÍA	Natación	Ciclismo	Carrera
ALEVÍN - INFANTIL	50m	2km	500m

OCTAVA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Será establecida una **clasificación independiente** para cada una de las jornadas convocadas.

Las **clasificaciones** serán **individuales** atendiendo a cada una de las categorías convocadas, según el orden de entrada en meta de los/as duatletas/triatletas.

Igualmente, existirá una **clasificación general** dada por la **suma de puntos**, conseguidos por cada participante según su clasificación en **ambas jornadas**, atendiendo a la siguiente **puntuación** en función del puesto obtenido:

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Puntos	50	45	41	38	35	32	29	27	24	22	20	18	16
Puesto	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25 o más	
Puntos	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	

En caso de **empate a puntos**, se tendrá en cuenta la participación en ambas jornadas, siendo el **menor tiempo empleado** en éstas el criterio de mejor clasificación.

En cada una de las jornadas y categorías se entregarán **medallas** a los tres primeros clasificados de cada categoría.



Al finalizar la segunda jornada el/la mejor clasificado/a de cada categoría (alevín, infantil y cadete) según la **clasificación general**, será premiado/a con **maillot de campeón/a provincial**.

NOVENA.- CAMPEONATO REGIONAL

En las **categorías Infantil y Cadete**, tanto en categoría masculina como femenina, se clasificarán **6 triatletas**.

Serán seleccionados directamente los 4 primeros clasificados en la fase provincial en (modalidad de triatlón). Las 2 plazas siguientes serán designadas por orden en función de los siguientes criterios:

- Los 2 mejores puestos obtenidos, siempre que clasifiquen entre los 4 primeros, en cualquiera de las cuatro fases provinciales restantes celebradas en Castilla – La Mancha (modalidad de triatlón/acuatlón).
- Si no se diese el caso, obtendrían plaza el quinto y sexto clasificado de la fase provincial (modalidad triatlón).

En caso de quedar desierta alguna plaza, tendrían la opción de participar los mejores clasificados según la puntuación general obtenida en el campeonato provincial, como suma de los puntos obtenidos en la prueba de duatlón cross y triatlón.

El Campeonato Regional será en **CAMPO DE CRIPTANA (Ciudad Real)** en fecha a determinar.

DÉCIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El Campeonato de España de Triatlón Cadete por Selecciones Autonómicas será en **Almansa** (Castilla – La Mancha), los días **24 y 25 de junio** de 2017.

UNDÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

DUODÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DÉCIMA TERCERA.- INSCRIPCIONES

Se realizarán según procedimiento de inscripción habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>, eligiendo la modalidad correspondiente en la que se desee participar.

Además, cada entidad y en relación a la participación de sus deportistas en la prueba de **triatlón promoción - relevos**, han de presentar el **formulario anexo** a esta circular.

Todas las inscripciones y el modelo anexo en su caso, han de presentarse con **anterioridad** a las **12 horas** del **martes** correspondiente a la **semana de competición**.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**; **deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 23 de febrero de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**


Edo.: Yolanda Rozalén Rozalén

